

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:			Versión: 03
	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 1 de 8	
	ACTA DE REUNION			Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 a.m.
			03	03	2020		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar la primera reunión del Consejo Departamental de Política Social correspondiente a la vigencia 2020
LUGAR:	Sala de Juntas del Despacho del Gobernador del Tolima.
REDACTADA POR:	Edna Patricia Bocanegra Rivera Profesional Universitaria – Secretaría de Inclusión Social Poblacional

<b>ASISTENTES:</b>
LISTADO ANEXO

ORDEN DEL DIA:
1. Verificación del quórum
2. Instalación a cargo del Gobernador
3. Aprobación del acta anterior (12/12/2019)
4. Funciones, estructura y actualización del Decreto No. 2359 del 14 de noviembre de 2014 del Consejo de Política Social del Tolima. <i>Responsable: Secretaría de Inclusión Social Poblacional.</i>
5. Avances en la asistencia técnica para la elaboración del capítulo de superación de la pobreza en los Planes de Desarrollo. <i>Responsable: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS</i>
6. Socialización de avances en el proceso de formulación participativa del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “El Tolima nos une”. <i>Responsable: Secretaría de Planeación y TIC.</i>
7. Prioridades del Plan de Mejoramiento de Infancia, Adolescencia y Juventud y socialización de la Directiva No.002 del 03/02/2020 de la Procuraduría General de la Nación. <i>Responsable: Secretaría de Planeación y TIC.</i>
8. Proceso de incidencia en los Planes de Desarrollo y temas prioritarios de la niñez, la adolescencia y el fortalecimiento familiar. <i>Responsable: ICBF-Regional Tolima</i>
9. Socialización de la Resolución No.2031 del 27/02/2020 sobre Consejos de Juventud. <i>Responsable: Secretaría de Inclusión Social Poblacional – Dirección Infancia y Juventud</i>
10. Estructura y funciones de la Secretaría de la Mujer. <i>Responsable: Secretaría de la Mujer.</i>
11. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
El doctor Jorge Bolívar, Secretario de Inclusión Social Poblacional, informa la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la reunión y seguidamente somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por el Consejo en Pleno.
En la instalación del Consejo de Política Social, el doctor Ricardo Orozco, da un saludo de bienvenida a los asistentes, enfatizando en que el estilo de la Política Social moderna exige hablar menos y actuar más, a fin de evidenciar acciones contundentes que impacten en la calidad de vida de la población. Por ello hizo referencia a algunas de las realizaciones en lo que va corrido de su mandato

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: FOR-GE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>		<b>Versión: 03</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 2 de 8</b>

como la asignación de \$30.000 millones a Indeportes para este cuatrienio, recursos que serán destinados para el fortalecimiento del Deporte en el Departamento, y la entrega de \$480 millones al Hospital Federico Lleras Acosta para el fortalecimiento de la Unidad Diagnóstica de cáncer de la Mujer, que sumados a \$3.700 millones entregados para reforzar la Unidad Oncológica, permitirán brindar una atención integral a las mujeres tolimenses que padecen esta enfermedad.

Para finalizar señaló la responsabilidad que tiene la Secretaría de Planeación y TIC frente a la articulación con las diferentes Secretarías y dependencias para diseñar un Plan de Desarrollo que se caracterice por los hechos y acciones concretas.

Seguidamente se somete a consideración el acta del Consejo de Política Social correspondiente al 12/12/2019, siendo aprobada.

La agenda se desarrolló de la siguiente manera:

#### **FUNCIONES, ESTRUCTURA Y ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO No. 2359 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 DEL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL DEL TOLIMA.**

El doctor Jorge Bolívar, Secretario Técnico del Consejo de Política Social, socializó aspectos estratégicos relacionados con la operación del Consejo como su naturaleza, funciones, estructura actual y mesas de trabajo según el Decreto No.2359 de 2014. Frente a este último tema, precisó que las cuatro instancias operativas que funcionan son las siguientes:

- Mesa de Primera Infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, coordinada por la Secretaría de Planeación y TIC, con la asistencia técnica del ICBF
- Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN, en cabeza de las Secretarías de Salud y Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.
- Mesa de Poblaciones Diferenciales, Inclusión y Equidad, bajo la coordinación de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional – Dirección de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Etnicos.
- Mesa de Mujer y Género, en cabeza de la hoy Secretaría de la Mujer

Precisó que se requiere actualizar el Decreto 2359/2014 por el cual se reorganizó el Consejo de Política Social, en razón a la nueva estructura institucional y normatividad en el tema, razón por la cual asumió el compromiso que el Comité Técnico del Consejo de Política Social presentará en la presente vigencia una propuesta de ajuste al Decreto, previa revisión por parte del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos del Departamento.

Al finalizar la presentación del doctor Bolívar y considerando que participan nuevos delegados, el Gobernador solicitó la presentación de cada uno de los asistentes, permitiendo identificar las instituciones y organizaciones integrantes del mismo.

#### **AVANCES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CAPÍTULO DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN LOS PLANES DE DESARROLLO.**

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: FOR-GE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>		<b>Versión: 03</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 3 de 8</b>

**Vigente desde:**  
04/08/2014

El Director Regional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, doctor Duverley Ramírez, dio inicio a su exposición enfatizando en el propósito de la Ley 1785 de 2016, a través de la cual se establece la Red para la superación de la Pobreza Extrema “Red Unidos” y la presentación anual del marco de lucha contra la pobreza extrema por parte de las entidades territoriales.

Frente a las cifras de pobreza en el Tolima, informó que el 23.5% de la población presenta pobreza multidimensional (334.272 personas); el 31% presenta pobreza monetaria (440.955 personas) y el 9.2% está en la pobreza extrema (130.864 personas).

Indicó que el DPS viene brindando asistencia técnica tanto al Departamento como a los municipios de Espinal, Ibagué, Chaparral, Guamo, Ortega, Flandes, Líbano, San Sebastián de Mariquita, Planadas, Carmen de Apicalá, Prado, Alvarado y Santa Isabel (Municipios priorizados por su índice de eficiencia, más otros que han solicitado asistencia) para incluir en los Planes de Desarrollo un capítulo de Superación de la pobreza y la desigualdad, habiendo realizado a la fecha 13 sesiones de asistencia técnica a municipios y participado en 8 meses de trabajo con la Gobernación y la Universidad del Tolima, con lo que se busca priorizar las inversiones en las privaciones más críticas como Educación, Ingresos y trabajo, habitabilidad y propiedad de la tierra.

Finalizó su intervención señalando que se vienen suscribiendo convenios con los municipios para operar el programas familias en acción y jóvenes en acción, faltando avanzar en la firma del Convenio entre el DPS y el Departamento.

#### **SOCIALIZACIÓN DE AVANCES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “EL TOLIMA NOS UNE”.**

El Secretario de Planeación y TIC, doctor Juan Pablo García indicó que desde el 24 de enero en Consejo de Gobierno se aprobó la Estrategia de formulación del Plan de Desarrollo, la cual inició con el evento de Lanzamiento el día 27 de enero, estando prevista finalizar el 31 de mayo con la aprobación del Plan, para lo cual socializó el Cronograma.

Igualmente presentó el balance de la participación en los diferentes eventos de construcción participativa del Plan con corte al 28/02/2020, así:

4 mesas técnicas internas “Gobernación”  
 20 mesas técnicas municipales  
 14 mesas técnicas comunales  
 21 mesas técnicas sectoriales  
 5.714 asistentes

Seguidamente el Secretario socializó de manera general la estructura del Plan según los Programas y responsables para cada uno de los 4 pilares, resaltando que se definieron 152 metas de resultado y 446 metas de producto; no obstante subrayó que es un documento indicativo y preliminar para debate y discusión, el cual podrá ser consultado en la página web de la Gobernación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-GE-002
	MACROPROCESO:		Versión: 03
	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 8	ACTA DE REUNION

Vigente desde:  
04/08/2014

Informó que para el día 06 de marzo está prevista una Mesa técnica del Plan de Desarrollo en la Vereda El Oso del Municipio de Planadas y que para el 17 de marzo se llevará a cabo la primera audiencia virtual de NNA con 3 instituciones educativas.

**PRIORIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y SOCIALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA NO.002 DEL 03/02/2020 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

La profesional Carol Nieto de la Secretaría de Planeación y TIC, informó que atendiendo a los compromisos del último Consejo de Política Social del 2019, se incluyó dentro de la agenda del primer Consejo de la vigencia 2020 los temas objeto del Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud, los cuales fueron tenidos en cuenta tanto en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Departamental, así como por parte de las diferentes entidades que hacen parte del Sistema Departamental de Bienestar Familiar.

**Primera Infancia (0 a 5 años):** Ampliación de cobertura en educación inicial y transición, prevención y atención de la violencia contra la niñez, alcanzar coberturas útiles en vacunación, disminuir la mortalidad por enfermedad diarreica y respiratoria, ampliación de cobertura de programas recreativos para la primera infancia y madres gestantes y lactantes.

**Infancia (6 a 11 años):** Prevención del trabajo infantil, uso y apropiación de TIC, prevención y atención de la violencia contra la niñez, educación sexual (Fortalecer los servicios amigables) y fortalecimiento de las Comisarías de Familia.

**Adolescentes (12 a 17):** Cobertura y permanencia en educación media, hábitos de vida saludable y actividad física, prevención y atención de la violencia contra la niñez, atención de adolescentes del sistema de responsabilidad penal: Centro de atención especializado CAE y apoyo a familias, atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

**Juventud:** Fortalecimiento de la participación política, hábitos de vida saludable y actividad física, prevención y atención de la violencia contra la juventud (Homicidio, suicidio, accidentes de tránsito), acceso a la educación superior y actualización de la Política Pública de Juventud.

De otra parte, se socializaron los lineamientos establecidos en la Directiva No.002 del 03/02/2020 de la Procuraduría General de la Nación para la inclusión de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, familias, personas mayores y con discapacidad en los planes de desarrollo territorial, enfatizando en que las acciones deben concebirse desde el enfoque diferencial (Pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género y discapacidad), apropiando e incorporando los ODS en los planes de desarrollo y garantizando la participación de la ciudadanía tanto en el diagnóstico como en la formulación de los Planes.

**PROCESO DE INCIDENCIA EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y TEMAS PRIORITARIOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.**

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-GE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>		<b>Versión: 03</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Pág. 5 de 8</b>	<b>Vigente desde:</b> <b>04/08/2014</b>

El doctor Oscar Ríos, Director Regional del ICBF, precisó que se viene adelantando un ejercicio de incidencia en la incorporación de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia en los nuevos Planes de Desarrollo, para lo cual además de las diferentes actividades que apuntan igualmente a brindar pautas orientadoras a funcionarios públicos, Consejos territoriales de Planeación, Asamblea y Concejos municipales, ha venido construyendo documentos orientadores como la cartilla “Trabajando por la niñez y las familias ganamos todos”, las fichas municipales y departamental de análisis de programas de gobierno y de indicadores de la situación de niñez en los territorios, entre otros.

El director hizo hincapié en algunos de los retos como la educación inicial para la primera infancia en el marco de la atención integral; construcción e implementación de la ruta integral de atención para la primera infancia en todos los municipios; fortalecimiento del acceso a servicios deportivos, recreativos y aprovechamiento del tiempo libre; prevención del embarazo en la infancia y adolescencia; acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador; prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes y de la ESCNNA; fortalecimiento a las Comisarías de Familia; acceso al Sistema Educativo de niñas y niños con discapacidad; estrategias de atención a la población migrante; construcción del nuevo centro de atención especializada para adolescentes del SRPA y adecuación del actual; implementación de la Política Pública de Prevención de la vinculación de NNA a la delincuencia, entre otros.

Frente al reto de fortalecer las Comisarías de Familia, el Gobernador hizo un llamado para realizar seguimiento a los Comisarios, e instó al Ministerio Público para acompañar esta labor desde su función no solo preventiva sino disciplinaria, en los casos que así se requieran.

El doctor Orozco resaltó que situaciones como la falta de atención durante los fines de semana en la mayoría de Comisarías de familia, constituye una de las principales barreras en el tema de atención a las violencias. Recordó así mismo la necesidad de establecer una meta en el Plan de Desarrollo relacionada con el seguimiento, fortalecimiento y capacitación a las Comisarías de Familia y enfatizó que el Consejo de Política Social debe dar lineamiento, por lo cual solicitó citar en el corto plazo a los Comisarios de Familia del Departamento, asignando esta responsabilidad a las Secretarías de Salud, Interior e Inclusión Social Poblacional en articulación con la Defensoría del Pueblo, el ICBF – Regional Tolima y la Procuraduría. Se propuso como fecha de la reunión el 30 de marzo en el horario de 10:00 a.m a 12:00 m.

Sobre el particular, el Defensor manifestó que en diferentes casos de violencias, principalmente contra mujeres, ha sido evidente la falta de aplicación de medidas de protección inmediata por parte de las Comisarías, llevando al Ministerio Público a instaurar tutelas. Señaló así mismo que de ser necesario se deben aplicar las medidas disciplinarias a que hayan lugar. El Defensor solicitó al ICBF el apoyo en la revisión de la inclusión de los indicadores de infancia, adolescencia y familia en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamental, a fin de adelantar una labor conjunta.

Por su parte el doctor Oscar Ríos solicitó continuar con la labor iniciada el año anterior relacionada con la reactivación y fortalecimiento de los Comités consultivos para la prevención de la violencia

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: FOR-GE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>		<b>Versión: 03</b>
		<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>Pág. 6 de 8</b>

**Vigente desde:  
04/08/2014**

sexual.

### **SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.2031 DEL 27/02/2020 SOBRE CONSEJOS DE JUVENTUD.**

El doctor Gustavo Castaño, Director de Infancia y Juventud de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional contextualizó a los integrantes del Consejo sobre el Sistema Departamental de Juventud, integrado por el Subsistema institucional y el Subsistema de participación juvenil, del que hacen parte los Consejos de Juventud, las plataformas, asambleas, prácticas y procesos organizativos de los jóvenes.

Hizo referencia a la importancia de los Consejos de Juventud como mecanismos de participación, concertación y vigilancia de la gestión pública e interlocución de los jóvenes con la institucionalidad pública y los organismos privados, y en ese sentido resaltó la trascendencia que tiene para el departamento y los municipios la elección de los nuevos Consejos de Juventud.

Seguidamente socializó el cronograma previsto según la Resolución No.2031 del 27 de febrero de 2020 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual establece el domingo 08 de noviembre del 2020 como día de la elección e invitó a las diferentes entidades a apoyar los procesos juveniles.

El Gobernador por su parte resaltó la importancia de este ejercicio para el liderazgo de los jóvenes y recalcó la necesidad de incentivar y apoyar dicha iniciativa.

### **ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.**

La doctora Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Secretaria de la Mujer, recordó que el año anterior mediante Ordenanza No.015 del 25 de noviembre se aprobó la creación de la nueva Secretaría de la Mujer, de la cual hacen parte la Dirección de los Derechos de la Mujer y la Dirección de Empoderamiento y transversalidad.

Señaló que el empoderamiento económico, político y social de las mujeres como estrategia para disminuir la inequidad y promover la eliminación de cualquier tipo violencia y pobreza que las afecta, constituye el principal propósito de la Secretaría.

En cuanto a la incorporación del tema en el Plan de Desarrollo, informó que se estructuró el Programa No.3 denominado el “El Tolima nos une por la equidad y la participación de las Mujeres”, el cual plantea las siguientes estrategias:

- El emprendimiento, la Innovación y la Competitividad en unidad por las Mujeres.
- El Liderazgo, la participación y la toma de decisiones en unidad por las Mujeres.
- La equidad, Los derechos y la Protección en unidad por las Mujeres.
- La Educación Incluyente, la Transformación de Imaginarios y el Empoderamiento Unidos por las Mujeres.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-GE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b> <b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>		<b>Versión: 03</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Pág. 7 de 8</b>
			<b>Vigente desde:</b> <b>04/08/2014</b>

Además de los 4 Pilares de Acción (Promoción y garantía de Derechos, Empoderamiento y participación política, educación y formación para el trabajo, emprendimiento y productividad), fueron expuestas cada una de las metas establecidas en cuanto a:

- La Equidad, los derechos y la protección en unidad por las mujeres
- El Liderazgo, la participación y la toma de decisiones en unidad por las Mujeres
- La educación incluyente, la transformación de imaginarios y el empoderamiento unidos por las mujeres
- El emprendimiento, la innovación y la competitividad en unidad por las Mujeres.

Al finalizar su intervención, presentó las siguientes propuestas:

- Modificar la Secretaría técnica de la Mesa de Mujer y Género, antes ejercida por la Dirección de Mujer, Infancia y Juventud de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional
- Modificar el Decreto 3082 de 2013, por el cual se creó el Comité Departamental para la prevención y erradicación de la violencia contra la Mujer.
- Incluir la Secretaría de la Mujer en el Consejo Comunitario de Mujeres.

La doctora Delci invitó a los integrantes del Consejo al Foro de Mujeres que se llevará a cabo el próximo 16 de marzo en el Teatro Tolima en el marco de la conmemoración del mes de las Mujeres cuyo lema es “Mujer Tolimense...Leal y valiente”.

### **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

\*La doctora Paula Góngora, Directora de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional motivó a todos los delegados de las diferentes instituciones a sumarse a la campaña “Ni + Ni- somos = Porque el Tolima nos Une”, a través de la cual se busca recolectar elementos de ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadores para personas con discapacidad, de escasos recursos económicos. Informó que la jornada de entrega se llevará a cabo el próximo lunes 16 de marzo en el horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m en los bajos de la Gobernación del Tolima.

La reunión finalizó siendo las 10:04 a.m, con el agradecimiento a los asistentes por parte del Gobernador.

<b>COMPROMISOS Y TAREAS</b>			
<b>COMPROMISOS Y TAREAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>CUMPLIMIENTO</b>	
Planear y convocar reunión con Comisarios de Familia del Departamento del Tolima para dar lineamientos y definir acuerdos de trabajo articulado.	Secretarías de Salud, Interior e Inclusión Social Poblacional en articulación con la Defensoría del Pueblo, el ICBF – Regional Tolima y	30 de marzo en el horario de 10:00 a.m a 12:00 m.	

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-GE-002</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>		<b>Versión: 03</b>
	<b>GESTIÓN ESTRATEGICA</b>		<b>Pág. 8 de 8</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>04/08/2014</b>

	la Procuraduría	
--	-----------------	--

Como constancia se firma por los asistentes, a los 03 días del mes de marzo de 2020 en la ciudad de Ibagué, para lo cual se anexa el listado de participantes.

Archivo.Edna.Actas.2020.